

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 109-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del lunes diez de noviembre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer”, una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Solemne número ciento nueve – dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez – dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Dennis Camacho García; María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito central:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Secretario del Concejo: Allan Sevilla Mora.

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO ÚNICO: FUNDACIÓN PANIAMOR: EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO JÓVENES CIUDADANOS EN ACCIÓN.-

Se atiende a Milena Grillo Rivera, Directora Ejecutiva; Luis Acuña Fallas, Vanessa Beltrán Conejo, de Fundación Paniamor, quienes acompañados de los jóvenes Manuel Rivera Barahona, Iris Álvarez González y Cristina Guevara Porras, ejecutores éstos del proyecto *JÓVENES CIUDADANOS EN ACCIÓN*. El motivo de la visita consiste en brindar un informe sobre los resultados de este proyecto, promovido por la Fundación Paniamor e impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, con el apoyo de la Fundación Parque La Libertad, cuyo fin primordial es fomentar la promoción ciudadana de la juventud ante las autoridades nacionales y locales. Este Concejo dio su apoyo mediante acuerdo Nro. 15 de la sesión ordinaria Nro. 147-2013, del 21 de febrero de 2013. De dicho proyecto sobresale el Modelo denominado *Hacéte Sentir*, que a continuación se describe:

HIPÓTESIS

- No existen mecanismos de participación adecuados para incentivar la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes.
- Las personas adolescentes y jóvenes muestran poco interés de participar en proceso de toma de decisiones en gobernanza local.
- Los Comités Cantonales de la Persona Joven representan el único mecanismo institucional estipulado por ley de participación para personas adolescentes y jóvenes.

- ✓ Amplio rango de edad (12-35 años)
 - ✓ El requisito de pertenencia a un grupo comunitario u organización
- Todas las opciones que impliquen una participación a nivel de Gobierno Local, como los grupos municipales, comunales, cooperativos, sindicales, de militancia política, obtienen, en el mejor de los casos, entre un 2% y un 3%". (Primera Encuesta Nacional de Juventud 2008. Participación y uso de tiempo libre)

Elementos Estratégicos

- Gobiernos Locales.
- Parque la Libertad
- Las personas adolescentes y jóvenes
- Modelo de intervención.

Resultados Esperados

1. Fortalecida la capacidad instalada de los gobiernos locales, para gestionar la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local.
 - Mecanismos institucionales de participación.
2. Generadas capacidades de personas adolescentes y jóvenes de las áreas de influencia de los gobiernos locales participantes, para su involucramiento en procesos de consulta y toma de decisión en gobernanza local.
 - Currículo para el fomento de capacidades ciudadanas, en personas adolescentes y jóvenes.
3. Promocionada la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en gobernanza local ante autoridades nacionales y locales.
 - Consolidación y difusión del Modelo Hacete Sentir

MODELO HACÉTE SENTIR

Fomentando la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local.

Mecanismo de Participación:

Entendido como acuerdos institucionales permanentes, sostenibles, innovadores y género sensitivos que mejoran la capacidad institucional de los gobiernos locales para la gestión de la participación ciudadana de las personas adolescentes y jóvenes en gobernanza local.

Currículo práctico de formación–acción para el fomento de capacidades y cultura ciudadana en personas adolescentes y jóvenes:

- Personas adolescentes y jóvenes como co-desarrolladoras.
- Modalidad extracurricular.
- Aprendizaje experiencial como estrategia metodológica.
- Enfoque Género Sensitivo en todos sus momentos.
- Diseño modular

Currículo

Yo sujeto político

Derechos Humanos
Ciudadanía

Yo en comunidad

Poder
Liderazgo
Genero
Relaciones interpersonales

Vivir en sociedad

Democracia
Gobiernos Local
Participación Ciudadana
Mecanismos de Participación

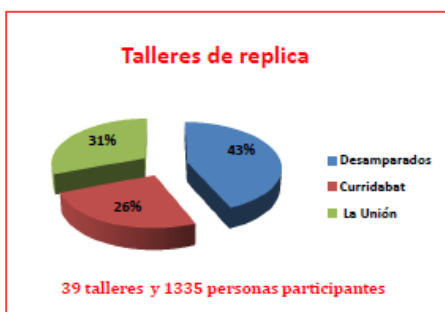


55 personas adolescentes y jóvenes formados como multiplicadoras de los contenidos del currículo entre pares.



55 personas
adolescentes y jóvenes.

Aleance de actividades por Cantón desarrolladas entre pares por las personas adolescentes y jóvenes.



NOMBRE DEL PROYECTO

Ciudadanía Jóvenes en Acción

CONTRAPARTES INSTITUCIONALES

Municipalidad de Curridabat.
Municipalidad de Desamparados.
Municipalidad de La Unión.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN:

24 Meses (2013-2014)

RESUMEN EJECUTIVO

Los gobiernos locales carecen de mecanismos adecuados para gestionar la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes. Del mismo modo, las personas adolescentes y jóvenes muestran poco interés de participar e interactuar en procesos de toma de decisión en gobernanza local. En este contexto, el objetivo del proyecto es fomentar la participación e interacción ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local. Esto se logrará a través de: 1) el fortalecimiento de la capacidad institucional en los tres gobiernos locales participantes para la gestión de la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes; 2) el fortalecimiento de capacidades y cultura ciudadana en personas adolescentes y jóvenes mediante un proceso de formación-acción que fomente su participación activa en procesos de gobernanza local; y 3) la documentación, publicación y difusión de los procesos seguidos, las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados a manera de buena práctica bajo el nombre de Modelo Jóvenes Ciudadanos en Acción.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación e interacción ciudadana de personas adolescentes y jóvenes de comunidades en situación de desventaja social en procesos de gobernanza local.

POBLACIÓN META:

- ☑ Tres gobiernos locales ubicados en el Gran Área Metropolitana.
- ☑ Personas adolescentes y jóvenes de 15 y 21 años de edad en situación de desventaja social.

COMPONENTES:

Fortalecimiento de la capacidad institucional en gobiernos locales:

Contempla la promulgación de mecanismos sostenibles, innovadores y género sensitivos que mejoren la capacidad institucional de tres gobiernos locales para la gestión de la participación ciudadana de jóvenes en procesos de gobernanza local.

Fortalecimiento de capacidades y cultura ciudadana en personas adolescentes y jóvenes:

Contempla el involucramiento activo de personas adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social en un proceso de formación-acción complementario y con perspectiva de género, que fomente su participación activa en procesos de toma de decisiones y consulta en gobernanza local.

El Modelo:

Contempla la documentación y publicación de los procesos seguidos, las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados, a manera de buena práctica a difundirse ante autoridades nacionales y locales bajo el nombre de Modelo Jóvenes Ciudadanos en Acción.

Personas adolescentes y jóvenes como co-ejecutores:

Contempla la participación efectiva de las personas adolescentes y jóvenes durante el desarrollo de todas las actividades, productos y resultados que se desprendan del Proyecto.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS:

- a) Trabajar a nivel local, ya que los gobiernos locales son los garantes de derechos mejor posicionados para responder a las demandas de las personas adolescentes y jóvenes mediante la aplicación de políticas y programas a nivel local.
- b) La participación de Fundación Parque La Libertad, debido al prestigio adquirido ante las personas adolescentes y jóvenes del área de influencia y las buenas relaciones cultivadas con los gobiernos locales invitados a participar.
- c) El perfil de las personas adolescentes y jóvenes participantes: a) jóvenes entre los 15 y 21 años, residentes del área de jurisdicción de los gobiernos locales participantes; y b) acciones afirmativas que permitan alcanzar un 60% de participación femenina.

RESULTADOS ESPERADOS

1. *Fortalecida la capacidad instalada de los Gobiernos Locales para gestionar la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local.*

Producto 1.1 Propuesta de mecanismos para fomentar la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de gobernanza local.

Producto 1.2 Consecución del aval político de los Gobiernos Locales para la implementación de los mecanismos.

Producto 1.3 Acompañamiento técnico y financiero para la adecuada implementación de los mecanismos en Gobiernos Locales.

Producto 1.4 Implementación de una campaña de promoción de los mecanismos.

2. *Generadas capacidades de personas adolescentes y jóvenes en situación de desventaja social para su involucramiento en procesos de consulta y toma de decisión en gobernanza local.*

Producto 2.1 Currículo práctico de formación-acción complementario que fomente capacidades y cultura ciudadana en personas adolescentes y jóvenes.

Producto 2.2. Al menos 50 personas adolescentes y jóvenes como multiplicadoras de los contenidos del currículo mediante actividades de formación-acción entre pares.

Producto 2.3 Al menos 1000 personas adolescentes y jóvenes alcanzadas por las actividades de formación-acción entre pares.

Producto 2.4 Al menos 40 actividades de intercambio de conocimientos implementadas por las personas adolescentes y jóvenes alcanzadas.

3. *Promocionada la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes ante autoridades nacionales y locales mediante la consolidación y difusión del Modelo Jóvenes Ciudadanos en Acción.*

Producto 3.1 Modelo Jóvenes Ciudadanos en Acción publicado.

Producto 3.2 Evento nacional de presentación e información con autoridades nacionales.

Producto 3.3 Ocho eventos regionales de presentación e información con autoridades locales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos a implementar cumplirán con las siguientes características:

- a. Fomentarán la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes.
- b. Tendrán un potencial tangible de replicarse en terceros contextos.
- c. Considerarán la participación de personas adolescentes y jóvenes en tres niveles: micro, medio y macro.
- d. Innovarán las políticas y capacidad institucional municipal en lo relacionado a la participación ciudadana de personas adolescentes y jóvenes en procesos de consulta y toma de decisiones.
- e. Garantizarán su sostenibilidad mediante una resolución del Concejo Municipal aprobando formalmente su institucionalización.

- f. Serán género-sensitivos e implementarán acciones afirmativas dirigidas a prevenir prácticas que minen su acceso debido a identidad de género.
- g. Serán validados como amigables para personas adolescentes y jóvenes (es decir, serán de fácil uso y emplearán medios populares entre la población meta).

PLATAFORMA DE PETICIÓN

La plataforma de petición es un espacio de interacción en el cual las personas adolescentes y jóvenes pueden realizar propuestas concretas a sus gobiernos locales acerca de temas de su interés, mejoras a su comunidad, situaciones cotidianas que les afecta.

La generación de estas peticiones se puede realizar de manera virtual o presencial, esto según las posibilidades de acceso con el que cuenten las personas adolescentes y jóvenes al internet.

Una vez generadas las peticiones en la plataforma virtual sus creadores y/o creadoras cuentan con la posibilidad de compartirla por redes sociales, esto para garantizar un mayor apoyo; las peticiones podrán ser “firmadas” por personas adolescentes y jóvenes vecinas de la comunidad que la consideren pertinente.

La oficina responsable estipulada por la municipalidad será la encargada de enviar las peticiones con mayor apoyo a la instancia municipal encargada para su estudio; además de esto debe brindar información oportuna sobre los avances y principales resultados de las peticiones.

Las personas adolescentes y jóvenes que utilicen esta plataforma deberán generar de forma simple un usuario, el cual les facilite la formulación de peticiones así como brindar apoyo a peticiones generadas por otras personas jóvenes en el momento que lo consideren.

CROWDSOURCING

El Crowdsourcing es una plataforma virtual por medio de la cual el Gobierno Local pondrá a disposición de las personas adolescentes y jóvenes información relacionada a proyectos o acciones específicas a desarrollar para su valoración y generación de opiniones o sugerencias.

Por medio de este mecanismo de participación la Municipalidad obtiene de manera dinámica, eficiente y ágil información relevante por parte de la ciudadanía sobre las acciones que se pretenden desarrollar en el Cantón.

En este espacio similar a un foro interactivo la Municipalidad informará oportunamente las conclusiones obtenidas del proceso de consulta y los cambios o modificaciones generados durante el desarrollo de ideas.

Las personas adolescentes y jóvenes que utilicen esta plataforma deberán generar de forma simple un usuario, el cual les facilite interactuar en la generación de ideas.

Con la tarea cumplida corresponde:

1. **Solicitar el aval del Concejo Municipal para la sostenibilidad de la operación de los mecanismos.**
2. **Invitar su participación en el evento nacional de presentación del Modelo: 8 Diciembre, Auditorio Parque La Libertad, 9:00am.**
3. **Contar con la Municipalidad de Curridabat como aliada en la difusión del Modelo a partir del 2015.**

Una vez escuchada la exposición, concede la palabra el señor Presidente del Concejo, a los ediles en general, interviniendo primeramente la Síndica por Curridabat, **Ana Lucía Ferrero Mata**, quien manifiesta interés de contactar a la Fundación con una joven que realiza una maestría en Alemania y desea aplicar un proyecto en Tirrases con idéntico sentido, para lo cual posee una base de datos muy importante. Para la señora Grillo Rivera es de mucha relevancia, no obstante que, habiendo concluido la Fundación con su objetivo, le parece que debe coordinarse ahora a través de la oficina encargada en la Municipalidad, de manera que se puedan integrar estos nuevos hallazgos. La idea – añade – es acercar al gobierno local para fomentar nuevas “camadas” de líderes.

De seguido, el Síndico de Granadilla, **Virgilio Cordero Ortiz**, considera también aconsejable contactar a la Junta Cantonal de la Niñez y la Adolescencia para estos mismos fines, así como la colaboración de los consejos de distrito a través de los síndicos; aspectos que no descarta la señora Grillo Rivera, indicando que luego de esta presentación prosigue una campaña de divulgación y promoción de los mecanismos, para que jóvenes de otros grupos del Cantón se enteren de que la Municipalidad tiene a su servicio esta plataforma.

Por su parte, la Regidora **Olga Marta Mora Monge**, comenta haber entendido que se dio durante el proceso, una interacción con la Dirección de Responsabilidad Social, no así con el Comité Cantonal de la Persona Joven, por lo que cree necesario se le involucre, justamente por todas las razones apuntadas.

El señor Acuña Fallas manifiesta, respecto de la inquietud de Cordero Ortiz, que la Fundación ha tenido un acercamiento con el representante del PANI encomendado para promover la elección de las juntas cantonales de protección a la niñez y la adolescencia y añade que en el proceso, hay vinculados algunos chicos y chicas de Granadilla y Tirrases. En cuanto al Comité Cantonal de la Persona Joven, señala que en efecto, se ha trabajado directamente con la oficina de juventud, pues entiende que el comité está en proceso de conformación. Una vez logrado esto, se llevará a cabo una inducción. Destaca la importancia del sitio web para dar seguimiento al proyecto.

El Regidor **José Antonio Solano Saborío** agradece la iniciativa, no ocultando su deseo de que sea extensiva a poblaciones marginadas. Opina asimismo, que es muy importante encausar las distintas iniciativas a través de las asociaciones de desarrollo y el acompañamiento de organismos del Estado como DINADECO, que van directamente a la raíz del problema, sobre todo en áreas que no son del ámbito de los gobiernos locales.

El señor Acuña Fallas explica que dentro del proceso se contempló el concepto de municipalidad y las competencias que a éstas atañen. Lo importante de esta plataforma – agrega – es que genera vínculos muy rápidamente, casi como un Facebook, de modo que si alguien hace una petición que no corresponde al gobierno local, pero que éste se encuentra en capacidad de informar y coadyuvar, porque a veces las personas opinan por desinformación. En el sitio, además, hay un espacio sobre las competencias municipales.

El Síndico de Tirrases, **Julio Omar Quirós Porras**, se permite felicitar la realización del proyecto y agradece la información suministrada. Considera que es valioso el hecho de que los jóvenes se integren y tomen las riendas del Cantón en algún momento.

La señora Grillo Rivera enfatiza que ciertamente es una plataforma que permite incentivar diálogos mediante canales fáciles y accesibles, para que la municipalidad pueda contestar y proceder. Pero añade que es una herramienta muy importante en tanto se aplique y se utilice, para que la gestión municipal sea más informada.

El Regidor **Roy Barquero Delgado** agradece la información brindada, consultando además, dónde se realizaron los talleres.

Para responder, hace uso de la palabra el joven Manuel Rivera Barahona, quien explica que se seleccionaron poblaciones puntuales, como los que se preparan para ser cruzrojistas a futuro y aquellos del Liceo de Curridabat, los equipos deportivos. Se trata de talleres muy dinámicos para determinar las distintas perspectivas. De igual manera, se extendieron a otros centros educativos como el Colegio Técnico de Granadilla, pero la idea es atraer jóvenes de todas partes del Cantón.

La Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** pregunta cómo fue enfocada la equidad de género, lo que el joven Rivera Barahona aclara que fue por medio de actividades diversas que permitieron identificar expectativas de uno y otro, pero procurando disolver estereotipos.

El señor Acuña Fallas interviene para ampliar sobre la consulta del Regidor Barquero Delgado, comentando que fueron dos fases, una que se desarrolló en parque La Libertad, específicamente, donde se convocó a los chicos y chicas durante 18, casi 20 semanas para que elaboraran el currículum, luego trataron distintos temas a sus comunidades. Así, se llevaron a cabo varios talleres en Tirrases, en especial, centros educativos. Agrega que durante este mes se puede incluir nuevos lugares. En cuanto a la equidad de género asevera que a menudo las desigualdades son aceptadas por estructuras mentales persistentes, pero se ha trabajado con los jóvenes para explicarles que no son reales, aunque asumidas como tal y que es necesario ir fomentando un cambio, porque lo único que hacen es polarizar los procesos. También se identifica desde un inicio a los líderes y lideresas comunales.

Aparte, el Regidor **Dennis García Camacho** consulta respecto de la participación de jóvenes con alguna discapacidad.

Acuña Fallas explica que fue lo más duro y complicado del proceso, porque si bien el proceso de construcción fue abierto, los jóvenes interesados llegaban a los espacios de construcción, entonces, nunca se seleccionaron, sino que llegaban por sí solos. No obstante, participaron jóvenes con

discapacidad de movilidad, no se acercaron con otro tipo de discapacidad. En el caso del Colegio Uladislao Gámez Solano, asistieron grupos de enseñanza especial que implicaron cambios metodológicos, pero excelente adaptación a los conocimientos. El uso de las plataformas, actividades y currículum se puede extender todavía a más personas con discapacidad.

Para finalizar, la Presidencia agradece la exposición hecha por Fundación Paniamor y destaca la relevancia del proyecto.

Al ser las veintiuna horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO